

ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS EUROPEAS  
(APEEE) - SECCIÓN ESPAÑOLA

D.<sup>a</sup> Cristina Garmendia Mendizábal  
Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI)  
C/ Albacete, 5  
E-28027 Madrid

D.<sup>a</sup> Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo  
Ministerio de Educación, Política Social y Deporte  
(MEPSD)  
C/ Alcalá, 34  
E-28071 Madrid

Bruselas, 13 de enero de 2009

Asunto: Acceso a la universidad española sin aplicación de fórmulas de conversión de calificaciones para los alumnos procedentes de las Escuelas Europeas

Señoras Ministras:

Mediante el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regulan las condiciones para el acceso a la universidad española de los estudiantes procedentes, entre otros, del sistema educativo de las Escuelas Europeas (EE). A tal efecto se contempla la publicación por parte del MEPSD y del MCI de una escala de puntuación correspondiente a este sistema.

Con esta ocasión, queremos recordarles que las instrucciones últimamente en vigor para determinar la nota de acceso a la universidad de los alumnos procedentes de las EE conllevaban la aplicación de una fórmula de conversión (Resolución de 14 de marzo de 2008 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación).

Mediante esta fórmula se reducían automáticamente las calificaciones obtenidas en las pruebas del Bachillerato Europeo, acarreando un claro perjuicio para los estudiantes de las EE, en gran parte hijos de funcionarios españoles de las instituciones europeas, que pretenden mantener sus vínculos con España accediendo a la universidad española.

La aplicación de dicha fórmula no tenía en cuenta que tanto el sistema educativo de España como el de las EE utilizan para las calificaciones una única escala lineal de cero a diez, y resultaba discriminatoria respecto a alumnos procedentes de otros sistemas educativos.

Dicha reducción resulta más injustificada aún porque el sistema educativo de las EE, y particularmente su sección española, está tutelado por la Administración española. En efecto, el MEPSD participa en la elaboración de los programas y en la evaluación de los alumnos, además de seleccionar y nombrar a los profesores.

Por dichas razones, que se exponen más detalladamente en el anexo de la presente solicitud, los representantes de la sección española de la APEEE

**SOLICITAN que a efectos del acceso a la universidad española se reconozcan íntegra y directamente, sin aplicación de fórmula de conversión alguna, las calificaciones obtenidas por los alumnos en el Bachillerato Europeo.**

Los representantes de la sección española de la APEEE manifiestan su disposición a mantener cuantos contactos fueran necesarios para examinar la presente solicitud con los responsables del Ministerio de Ciencia e Innovación y del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, y solicitan que sea convocada una reunión con este propósito.

Al mismo tiempo, les expresan la urgencia de alcanzar una solución para este problema histórico, a fin de evitar un injustificado perjuicio a los alumnos que concluyen sus estudios de secundaria en las Escuelas Europeas en el curso 2008-2009.

Agradeciendo sinceramente su interés, las saludan muy atentamente

Francisco Guirao y otros firmantes  
(relación más abajo)

**COPIAS:**

- Sr. D. Carlos Bastarreche Sagües, Embajador Representante Permanente de España ante la UE
- Sra. D.ª Eva Almunia Badía, Secretaria de Estado de Educación y Formación.
- Sr. D. Màrius Rubiralta Alcañiz, Secretario de Estado de Universidades.
- Sr. D. Felipe Pétriz Calvo, Director General de Universidades.
- Sr. D. José Canal Muñoz, Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte
- Sra. D.ª Matilde Vázquez, Consejera de Educación, Política Social y Deporte de la Representación Permanente de España ante la UE
- Sra. D.ª María A. González Encinar, Consejera de Educación de la Embajada de España en Bélgica
- Sra. D.ª Carmen Madrid González, miembro del Consejo de Residentes Españoles en Bélgica
- Sr. D. Jesús Toboso Sánchez, miembro del Consejo de Inspección de las EE

**ANEXO:** Justificación pormenorizada de la solicitud de equivalencia directa de la calificación del Bachillerato Europeo como nota de acceso a la universidad española

**RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SECCIÓN ESPAÑOLA DE LA APEEE QUE FIRMAN LA SOLICITUD:**

Francisco Guirao; Escuela Europea de Bruselas III  
Nieves Miranda López; Escuela Europea de Bruselas I  
Jesús Nieto Muñoz; Escuela Europea de Luxemburgo  
Begoña Astor Landete; Escuela Europea de Alicante  
Inés González García; Escuela Europea de Múnich